ACTA
SESION ORDINARIA
Nº 084
CONCEJO MUNICIPAL
2012 - 2016

CAUQUENES, 17 DE MARZO DEL 2015.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

IRIS ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SESION ORDINARIA Nº 084 DEL CONCEJO MUNICIPAL, CAUQUENES, 17 DE MARZO DEL 2015.

1º ASISTENCIA

ALCALDE	:	SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
CONCEJALES ASISTENTES	:	SRA. Mª TERESA BURGOA LEON
		SR. DOMINGO LEIVA MENA
		SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
		SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA
		SR. LUIS CERONI GARCIA
CONCEJAL INASISTENTE JUSTIFICADO:		SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL	:	SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

CONTROL INTERNO (S)	:	SRTA. KARINA MUÑOZ V.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	:	SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DE OPERACIONES	:	SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
DIRECTOR DIDECO	:	SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN	:	SR. PATRICIO PACHECHO AGURTO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	:	SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL	:	SR. ALVARO MORAGA LOBOS
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	:	SR. GERARDO ARELLANO V.
ENCARGADO D.D.R.	:	SR. ANDRES BARRA MIRANDA
ENCARGADO FINANZAS DAEM	:	SR. CARLOS NILO QUIJADA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ENCARGADO DEPORTES	:	SR. RAUL MAULÉN LEIVA
ABOGADO DAEM JURIDICO	:	SR. JOSÉ MARTINEZ DEMANDES
PRENSA	:	SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
		SR. CÉSAR ARAVENA ARAVENA
		SR. SERGIO LARA COFRÉ
		SR. SERGIO LARA COFRE
PUBLICO ASISTENTE	:	SRA. KEREM AYALA FLORES
		SRA. PAZ SALGADO HENRIQUEZ
		SRA. TEXIA SEPULVEDA MENDEZ
		SRA. LETICIA PEREZ DIAZ
		SRA. CLAUDIA VILLAROEL V.
		SRA. JULIA PARRA FUENZALIDA
		SRA. JESSICA MUÑOZ GARRIDO
		SRA. SILVIA RETAMAL RETAMAL
		SR. HAROLD PALMA DIAZ
		SRA. MARÍA PAZ SOTO VERDUGO
		SR. RAMÓN SAN MARTÍN
		SRA. ORFELINA SALAZAR LORCA
		SRA. NILDA GUEVARA TOLEDO
		SRA. NINFA ALARCÓN OLIVOS
		SRA. PAULINA AHUMADA ARIAS
		SRA. MARIA DIAZ FUENTES
		SRA. SOFIA LEIVA ARANCIBIA
		SRA. NATALY ORELLANA
		SRA. PAMELA LEAL ESCALONA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
JOSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

PUBLICO ASISTENTE : SR. ANGEL FUENTES JARA
SRA. MARGARITA RIVAS M.
SRA. MARISOL VERDUGO LUNA
SRA. MARITZA LÓPEZ GOMEZ
SRA. XIMENA ARAVENA I.
SRA. MARÍA PINTO ARAVENA
SRA. BELÉN PEREZ DURÁN
SRA. ORIANA GONZÁLEZ PEREIRA
SRA. CAROLINA RUIZ SANCHEZ

2° APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:55 horas.

3° CORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal, para dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

SECREATARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia recibida y despachada de acuerdo al siguiente orden:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA

- Ingreso N° 439 Sr. Juan Carlos Aravena Pareja solicita beca especial para estudiar Técnico Agropecuario en C.F.T. San Agustín.
- Carta Junta de Vecino N° 13-5 Villa Camino Real, solicita extensión de comodato de la sede social ubicada en calle El Corregidor Sin Numero Barrio Estación.
- Ingreso N° 475, Solicitud Presidenta Fundación Canina GEA, quien pide ampliación de la cobertura de subvención otorgada para el año 2015.
- Solicitud Junta de Vecinos Pila del Rosario, quienes piden Subvención Municipal año 2015 por un monto de $1.000.000 necesarios para terminación de Capilla del Sector.
- Curso Termas de Panimávida entre 26 y 30 de Abril "Derecho Administrativo para autoridades y Funcionarios Municipales Nivel 1"
- Ingreso N° 466 Alberdi Consultores invita a seminario denominado Lobby y Ley de Municipalidades en Viña del Mar entre el 26 y 27 de Marzo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

- Carta Diego Muñoz Cáceres, solicita bus municipal semanalmente para traslado a Preuniversitario en Parral para 28 alumnos Liceo Claudina Urrutia.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA

- Memo N° 81 de Obras Municipales, remite listado de permisos mes de Febrero.
- Memo N° 73 y 74 Control Interno, remite Informe trimestral financiero y presupuestario municipal y servicios traspasados.
- Memo N° 629 del 16.03.2015, Dideco remite Convenio de Implementación Fases I, Programa Recuperación de Barrios Población Rosita O'Higgins.
- Carta compromiso gastos operacionales y mantención proyecto "Conservación Aeródromo El Boldo Comuna de Cauquenes".
- Memo N° 97 Jurídico, Comodato Sede Social Villa Las Palmeras por 4 años.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA

- Citación Sesión Ordinaria N° 84 del 17.03.2015
- Acta Ordinaria N° 80 del 17.02.2015.

4° TABLA:

TITULO I
APROBACION DE ACTA.

SR. ALCALDE: Solicita aprobar el acta de la sesión número ochenta.

SR. VIGNOLO: Observa en el Acta de la Sesión Ordinaria número ochenta en la página dos, donde dice asistencia, figura como concejales insistentes, el Sr. Domingo Leiva y el Sr. César Aravena, en consecuencia que ellos estaban en cometido, en la página diez título sexto, instalación vertedero en Cauquenes, tema que no se trató en reunión y en la página doce en cierre de Sesión dice Señor Alcalde cierra la Sesión, en consecuencia que fue el Presidente del Concejo el Concejal Sr. Vera.

SR. ALCALDE: Señala que él no estaba en sesión.

SR. VIGNOLO: Recuerda que el Sr. Alcalde estaba de vacaciones.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N°80 del 17 de Febrero del 2015 con las correcciones presentadas por el Concejal Sr. Vignolo en:

- Hoja 3: donde menciona a los concejales inasistentes deben aclarar que están justificados por comisión de servicio,
- Hoja 10: eliminar título VI ya que no fue tratado en sesión, y

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTORA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

- Hoja 12: el cierre de la sesión corresponde al Presidente del Concejo Municipal ya que le Sr. Alcalde no se encontraba presente en Sesión, solicita al Concejo Municipal aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 80 del 17 de Febrero del 2015.

SR. ARAVENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 80 del 17 de Febrero del 2015.

Lo anterior con las siguientes observaciones indicadas por el Concejal Sr. Sergio Luis Mario Vignolo Moya:

- Hoja 3: donde menciona a los concejales inasistentes deben aclarar que están justificados por comisión de servicio.
- Hoja 10: eliminar título VI ya que no fue tratado en sesión.
- Hoja 12: el cierre de la sesión corresponde al Presidente del Concejo Municipal ya que le Sr. Alcalde no se encontraba presente en Sesión.

SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 80 del 17 de Febrero del 2015.

Lo anterior con las siguientes observaciones indicadas por el Concejal Sr. Sergio Luis Mario Vignolo Moya:

- Hoja 3: donde menciona a los concejales inasistentes deben aclarar que están justificados por comisión de servicio.
- Hoja 10: eliminar título VI ya que no fue tratado en sesión.
- Hoja 12: el cierre de la sesión corresponde al Presidente del Concejo Municipal ya que le Sr. Alcalde no se encontraba presente en Sesión.

SRA. BURGOA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 80 del 17 de Febrero del 2015.

Lo anterior con las siguientes observaciones indicadas por el Concejal Sr. Sergio Luis Mario Vignolo Moya:

- Hoja 3: donde menciona a los concejales inasistentes deben aclarar que están justificados por comisión de servicio.
- Hoja 10: eliminar título VI ya que no fue tratado en sesión.
- Hoja 12: el cierre de la sesión corresponde al Presidente del Concejo Municipal ya que le Sr. Alcalde no se encontraba presente en Sesión.

SR. VIGNOLO: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 80 del 17 de Febrero del 2015.

Lo anterior con las siguientes observaciones indicadas por el Concejal Sr. Sergio Luis Mario Vignolo Moya:

- Hoja 3: donde menciona a los concejales inasistentes deben aclarar que están justificados por comisión de servicio.
- Hoja 10: eliminar título VI ya que no fue tratado en sesión.
- Hoja 12: el cierre de la sesión corresponde al Presidente del Concejo Municipal ya que le Sr. Alcalde no se encontraba presente en Sesión.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SR. CERONI: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 80 del 17 de Febrero del 2015.

Lo anterior con las siguientes observaciones indicadas por el Concejal Sr. Sergio Luis Mario Vignolo Moya:

- Hoja 3: donde menciona a los concejales inasistentes deben aclarar que están justificados por comisión de servicio.
- Hoja 10: eliminar título VI ya que no fue tratado en sesión.
- Hoja 12: el cierre de la sesión corresponde al Presidente del Concejo Municipal ya que le Sr. Alcalde no se encontraba presente en Sesión.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 80 del 17 de Febrero del 2015.

Lo anterior con las siguientes observaciones indicadas por el Concejal Sr. Sergio Luis Mario Vignolo Moya:

- Hoja 3: donde menciona a los concejales inasistentes deben aclarar que están justificados por comisión de servicio.
- Hoja 10: eliminar título VI ya que no fue tratado en sesión.
- Hoja 12: el cierre de la sesión corresponde al Presidente del Concejo Municipal ya que le Sr. Alcalde no se encontraba presente en Sesión.

1.- Se acuerda aprobar Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 80 del 17 de Febrero del 2015.
Lo anterior con las siguientes observaciones indicadas por el Concejal Sr. Sergio Luis Mario Vignolo Moya:

- **Hoja 3: donde menciona a los concejales inasistentes deben aclarar que están justificados por comisión de servicio.**
- **Hoja 10: eliminar título VI ya que no fue tratado en sesión.**
- **Hoja 12: el cierre de la sesión corresponde al Presidente del Concejo Municipal ya que le Sr. Alcalde no se encontraba presente en Sesión.**

TITULO II
PETICIONES Y CASOS SOCIALES.

SR. ALCALDE: Informa las siguientes peticiones:

Sr. Juan Carlos Aravena Pareja quien solicita Beca Municipal, está en manos del DAEM, para el informe social correspondiente, lo que espere este apoyado por el reglamento de becas aprobado por el Concejo.

Sr. Diego Muñoz Cáceres, quien solicita bus para traslado de alumnos del Liceo Claudina Urrutia, lo que es autorizado por él.

Concejal Sr. Aravena para apoyar niños que asisten al preuniversitario de la ciudad de Parral, con movilización.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA ELENA ARANÍS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SR. ARAVENA: Respecto a la situación de los alumnos del preuniversitario informa que se trata de diecisiete alumnos, matriculados en el Cebal, porque en el Preuniversitario del Liceo Claudina Urrutia, solo tiene cincuenta cupos, y esas personas no quedaron, por lo tanto, ellos tienen que ir los viernes y sábados en la mañana, y para ese fin solicitan el regreso.

ENCARGADO DE FINANZAS DAEM (SR. CARLOS NILO QUIJADA): Estima que para la petición del Concejal Sr. Aravena no habría problema.

SR. VIGNOLO: Hace ver que la petición de Diego Muñoz Cáceres, es lo mismo que pide el Concejal Sr. Aravena.

SR. ALCALDE: Piensa que una buena opción es que ver vía SEP un aumento de cupos en el preuniversitario, para los alumnos de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aclara que la petición radica en niños que ya están matriculados en el preuniversitario en Parral, como una opción individual.

SR. ALCALDE: Cree que la ayuda es la Municipalidad de Cauquenes que paga un preuniversitario y la opción es de cada alumno.

Sin embargo, valora el hecho de que se trata de alumnos de Cauquenes, que están dentro del sistema de municipal de educación media, por lo también cree es necesario el apoyo, más aún cuando están disponibles los bus es para trasladarlos.

Considera que la problemática planteada, debe ser analizada por la Comisión de Educación.

TITULO III
OPERATIVO VILLA CAMINO REAL.

SR. ALCALDE: Invita a los Concejales al operativo en la Villa Camino Real, que se realizará este viernes.

DIRECTORA DE SALUD COMUNAL (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Aclara que la fecha entregada por DIDECO, es el veintisiete de este mes.

SR. ALCALDE: Corrige la fecha y dentro del mismo punto , hace ver que la Gobernación también hizo un operativo en el mismo lugar, sin darle nada a la gente, por ello, la idea era ir con dentistas, médicos y canastas familiares, para que quede claro que es la Municipalidad la que gestiona con hechos y no promesas.

Comenta que la Gobernación en repetidas ocasiones se presenta en distintos sectores, haciendo suyas gestiones del municipio, como por ejemplo, el proyecto del aeródromo el boldo, dicha autoridad gubernamental se lo asigna como propio y lo anuncia a través de los medios de comunicación, se postulan a la JUNJI tres

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ISABELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

jardines infantiles, en los Acacios, en la Don Rafael y en los libertadores, siendo el municipio quien cede los terrenos para su ejecución, sin embargo, nuevamente la Gobernación intenta hacer la inauguración, lo que tuvo que se impedido por él.

TITULO IV
COMODATOS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Abogado de Asesoría Jurídica para presentar petición de comodato.

ABOGADO ASESORÍA JURIDICA (SR. JOSÉ MARTINEZ DEMANDES): Informa que la petición presentada es pertinente legalmente.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar en Comodato el inmueble denominado Sede Social ubicado en Los Pitaos N° 547 Villa Las Palmeras a la Junta de Vecinos Villa Las Palmeras por un período de 4 años.

SR. ARAVENA: Aprueba otorgar en Comodato el inmueble denominado Sede Social ubicado en Los Pitaos N° 547 Villa Las Palmeras a la Junta de Vecinos Villa Las Palmeras por un período de 4 años.

SR. LEIVA: Aprueba otorgar en Comodato el inmueble denominado Sede Social ubicado en Los Pitaos N° 547 Villa Las Palmeras a la Junta de Vecinos Villa Las Palmeras por un período de 4 años.

SRA. BURGOA: Aprueba otorgar en Comodato el inmueble denominado Sede Social ubicado en Los Pitaos N° 547 Villa Las Palmeras a la Junta de Vecinos Villa Las Palmeras por un período de 4 años.

SR. VIGNOLO: Aprueba otorgar en Comodato el inmueble denominado Sede Social ubicado en Los Pitaos N° 547 Villa Las Palmeras a la Junta de Vecinos Villa Las Palmeras por un período de 4 años.

SR. CERONI: Aprueba otorgar en Comodato el inmueble denominado Sede Social ubicado en Los Pitaos N° 547 Villa Las Palmeras a la Junta de Vecinos Villa Las Palmeras por un período de 4 años.

SR. ALCALDE: Aprueba otorgar en Comodato el inmueble denominado Sede Social ubicado en Los Pitaos N° 547 Villa Las Palmeras a la Junta de Vecinos Villa Las Palmeras por un período de 4 años.

2.- Se acuerda aprobar otorgar en Comodato el inmueble denominado Sede Social ubicado en Los Pitaos N° 547 Villa Las Palmeras a la Junta de Vecinos Villa Las Palmeras por un período de 4 años.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

TITULO V
AMPLIACIÓN ITEM DE GASTOS SUBVENCIÓN FUNDACIÓN GEA.

SR. ALCALDE: Junto con hacer ver que la Fundación GEA no es administrada por el municipio, sino que solo se le apoya con una subvención para los gastos de funcionamiento en beneficios de los perros que se mantienen en esa organización y se les ayuda en contactarlos con la Universidad Iberoamericana que trae varios veterinarios quienes junto al D.D.R. vacunan y esterilizan a esos animales.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar ampliación de los fines de la subvención otorgada a la Fundación Canina Gea Rut N° 65.055.629-1.- por un monto de $1.200.000.- mensuales desde Enero a Diciembre del 2015, incorporando en ella la adquisición de una motobomba y vibrados para cierre perimetral del canil.

SR. ARAVENA: Aprueba ampliación de los fines de la subvención otorgada a la Fundación Canina Gea Rut N° 65.055.629-1.- por un monto de $1.200.000.- mensuales desde Enero a Diciembre del 2015, incorporando en ella la adquisición de una motobomba y vibrados para cierre perimetral del canil.

SR. LEIVA: Aprueba ampliación de los fines de la subvención otorgada a la Fundación Canina Gea Rut N° 65.055.629-1.- por un monto de $1.200.000.- mensuales desde Enero a Diciembre del 2015, incorporando en ella la adquisición de una motobomba y vibrados para cierre perimetral del canil.

SRA. BURGOA: Aprueba ampliación de los fines de la subvención otorgada a la Fundación Canina Gea Rut N° 65.055.629-1.- por un monto de $1.200.000.- mensuales desde Enero a Diciembre del 2015, incorporando en ella la adquisición de una motobomba y vibrados para cierre perimetral del canil.

SR. VIGNOLO: Aprueba ampliación de los fines de la subvención otorgada a la Fundación Canina Gea Rut N° 65.055.629-1.- por un monto de $1.200.000.- mensuales desde Enero a Diciembre del 2015, incorporando en ella la adquisición de una motobomba y vibrados para cierre perimetral del canil.

SR. CERONI: Aprueba ampliación de los fines de la subvención otorgada a la Fundación Canina Gea Rut N° 65.055.629-1.- por un monto de $1.200.000.- mensuales desde Enero a Diciembre del 2015, incorporando en ella la adquisición de una motobomba y vibrados para cierre perimetral del canil.

SR. ALCALDE: Aprueba ampliación de los fines de la subvención otorgada a la Fundación Canina Gea Rut N° 65.055.629-1.- por un monto de $1.200.000.- mensuales desde Enero a Diciembre del 2015, incorporando en ella la adquisición de una motobomba y vibrados para cierre perimetral del canil.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ISELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

3.- Se acuerda aprobar ampliación de los fines de la subvención otorgada a la Fundación Canina Gea Rut N° 65.055.629-1.- por un monto de $1.200.000.- mensuales desde Enero a Diciembre del 2015, incorporando en ella la adquisición de una motobomba y vibrados para cierre perimetral del canil.

TITULO VI
SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS PILA DEL ROSARIO.

SR. ALCALDE: Presenta solicitud de subvención de la Junta de Vecinos de Pila del Rosario, con la finalidad de terminar la iglesia de ese sector, siendo esa acción una continuación de lo que el municipio ha hecho.

SR. VIGNOLO: Consulta si hay recursos para la petición presentada por la Junta de Vecinos de Pila del Rosario.

SR. ALCALDE: Responde que si hay disponibilidad y solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención Municipal para la Junta de Vecinos N° 26-R Pila del Rosario Rut N° 65.155.240-0 por un monto de $1.000.000.- necesarios para la terminación de la Capilla del sector.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención Municipal para la Junta de Vecinos N° 26-R Pila del Rosario Rut N° 65.155.240-0 por un monto de $1.000.000.- necesarios para la terminación de la Capilla del sector.

SR. LEIVA: Aprueba subvención Municipal para la Junta de Vecinos N° 26-R Pila del Rosario Rut N° 65.155.240-0 por un monto de $1.000.000.- necesarios para la terminación de la Capilla del sector.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención Municipal para la Junta de Vecinos N° 26-R Pila del Rosario Rut N° 65.155.240-0 por un monto de $1.000.000.- necesarios para la terminación de la Capilla del sector.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención Municipal para la Junta de Vecinos N° 26-R Pila del Rosario Rut N° 65.155.240-0 por un monto de $1.000.000.- necesarios para la terminación de la Capilla del sector.

SR. CERONI: Aprueba subvención Municipal para la Junta de Vecinos N° 26-R Pila del Rosario Rut N° 65.155.240-0 por un monto de $1.000.000.- necesarios para la terminación de la Capilla del sector.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención Municipal para la Junta de Vecinos N° 26-R Pila del Rosario Rut N° 65.155.240-0 por un monto de $1.000.000.- necesarios para la terminación de la Capilla del sector.

4.- Se acuerda aprobar subvención Municipal para la Junta de Vecinos N° 26-R Pila del Rosario Rut N° 65.155.240-0 por un monto de $1.000.000.- necesarios para la terminación de la Capilla del sector.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

TITULO VII
CONVENIO RECUPERACIÓN DE BARRIOS.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo para su pronunciamiento Convenio de Implementación Fases I, Programa Recuperación de Barrios "Población Rosita O`Higgins", Selección 2014, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes lo que involucra una inversión de ochocientos millones de pesos, gestión que también se hizo en Porongo sector que hoy dispone de una sede social, cancha, plazoleta, luminarias, pavimentación de las calles.

Cree que en estos proyectos debió haberse hecho cosas que lucieran más para la población, por lo que propone al Concejo ir a terreno para contarles a los vecinos que es lo que se va hacer y en que se va a ocupar la plata.

SR. LEIVA: Hace ver que la primera experiencia fue la Villa Esperanza, sector en el que se notó porque habían basurales y se mejoró la Multicancha.

SR. ALCALDE: Manifiesta su acuerdo con lo expresado por el Concejal Sr. Leiva y recuerda que esa inversión se realizó en el periodo del Ex Alcalde Sr. Guillermo Badilla, lo que quedó muy bien, ya que a la entrada se nota el cambio.

SR. LEIVA: Hace ver que ese trabajo contó con la participación de los vecinos.

SR. LEIVA: Cree que en el caso de Porongo se escapó un poco de las manos.

VECINA DEL SECTOR PORONGO: Considera que su sector quedó muy bonito.

SR. LEIVA: Desde su punto de vista todo el contorno del sector Porongo se ve precioso, pero en la parte central la parte cerca de la cancha, considera faltó recursos.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Convenio de Implementación Fases I, Programa Recuperación de Barrios "Población Rosita O`Higgins", Selección 2014, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba Convenio de Implementación Fases I, Programa Recuperación de Barrios "Población Rosita O`Higgins", Selección 2014, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba Convenio de Implementación Fases I, Programa Recuperación de Barrios "Población Rosita O`Higgins", Selección 2014, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes.

I. MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ALICE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SRA. BURGOA: Aprueba Convenio de Implementación Fases I, Programa Recuperación de Barrios "Población Rosita O`Higgins", Selección 2014, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba Convenio de Implementación Fases I, Programa Recuperación de Barrios "Población Rosita O`Higgins", Selección 2014, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba Convenio de Implementación Fases I, Programa Recuperación de Barrios "Población Rosita O`Higgins", Selección 2014, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Convenio de Implementación Fases I, Programa Recuperación de Barrios "Población Rosita O`Higgins", Selección 2014, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes.

5.- Se acuerda aprobar Convenio de Implementación Fases I, Programa Recuperación de Barrios "Población Rosita O`Higgins", Selección 2014, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Hace hincapié que producto del convenio se hará en el sector de Rosita O'Higgins una cancha.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Agrega que mañana hay una visita a terreno, es decir que en quince días más o en un mes más, se está haciendo la cancha.

SR. ALCALDE: Piensa que los proyectos deben ir en directo beneficio de la gente, de tal manera que sus casas sean parte de un entorno bonito, como por ejemplo fue el caso de la Población Futuro dos mil, vecinos que uniformaron sus casas con rejas negras, ya que no se debe olvidar que se trata de gente sencilla.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Informa que viene un porcentaje de dinero que se tiene considerado para sesenta casas que van a ser beneficiadas o con alguna reja.

SR. ALCALDE: Cree que en el caso de la Rosita O'Higgins se puede hacer los de las rejas, porque son pocas casas.

SR. LEIVA: Si bien está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Alcalde, porque se cambia la imagen a los barrios, pero no es menor que se también se sabe que esos proyectos son acotados.

I. MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SR. LEIVA: Cree que el esfuerzo municipal debiera concentrarse en los barrios que están fuera de los proyectos, como por ejemplo la población Bellavista y de algunas poblaciones de la Población Fernández.

SR. ALCALDE: Hace ver que hay otro par de proyectos, como por ejemplo, en la Augusto Pinochet.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Agrega que también la población que está atrás de la Pinochet.

SR. ALCALDE: Hace ver que en la población Diego Portales con la Bellavista, está el proyecto, lo que está aprobado para todas las calles, más todos los pasajes pavimentados y al medio hacer una cancha o una Multicancha.

TITULO VIII
GASTOS OPERACIONALES AERÓDROMO EL BOLDO.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar gastos de operación y mantención con presupuesto Municipal para el Proyecto "Conservación Aeródromo El Boldo Comuna de Cauquenes" por un monto aproximado de $6.000.000 anuales.

SR. ARAVENA: Aprueba gastos de operación y mantención con presupuesto Municipal para el Proyecto "Conservación Aeródromo El Boldo Comuna de Cauquenes" por un monto aproximado de $6.000.000 anuales.

SR. LEIVA: Aprueba gastos de operación y mantención con presupuesto Municipal para el Proyecto "Conservación Aeródromo El Boldo Comuna de Cauquenes" por un monto aproximado de $6.000.000 anuales.

SRA. BURGOA: Aprueba gastos de operación y mantención con presupuesto Municipal para el Proyecto "Conservación Aeródromo El Boldo Comuna de Cauquenes" por un monto aproximado de $6.000.000 anuales.

SR. VIGNOLO: Aprueba gastos de operación y mantención con presupuesto Municipal para el Proyecto "Conservación Aeródromo El Boldo Comuna de Cauquenes" por un monto aproximado de $6.000.000 anuales.

SR. CERONI: Aprueba gastos de operación y mantención con presupuesto Municipal para el Proyecto "Conservación Aeródromo El Boldo Comuna de Cauquenes" por un monto aproximado de $6.000.000 anuales.

SR. ALCALDE: Aprueba gastos de operación y mantención con presupuesto Municipal para el Proyecto "Conservación Aeródromo El Boldo Comuna de Cauquenes" por un monto aproximado de $6.000.000 anuales.

I. MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

6.- Se acuerda aprobar gastos de operación y mantención con presupuesto Municipal para el Proyecto "Conservación Aeródromo El Boldo Comuna de Cauquenes" por un monto aproximado de $6.000.000 anuales.

TITULO IX
JARDÍN INFANTIL EN SECTOR SANTA SOFÍA.

SR. ALCALDE: Da a conocer que en el sector de Santa Sofía el municipio hizo un jardín infantil, en la casa que estaba destinada para el Director, por lo que ya se está firmando para que trasladen a quince niños al jardín.

TITULO X
INFORMES PRESUPUESTARIOS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la profesional de Control Interno Srta. Karina Muñoz para que presente el Informe trimestral por el comportamiento financiero.

CONTROL INTERNO (S) (SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA): Indica que el informe trimestral cuenta con todos los respaldos y que está referida al periodo noviembre y diciembre del año dos mil catorce.

Agrega que la primera parte, es el informe presupuestario que solamente indica cómo se comportó los ingresos percibidos contra los gastos devengados del periodo.

Señala que los gastos excesivos se traducen en déficit.

En lo que se refiere al avance financiero, que es lo que indica las disponibilidades que se consideran en relación a lo que hay en caja, los gastos y las cuentas complementarias, información que está en el informe financiero.

SR. ALCALDE: Dentro del tema, hace ver que la deuda SEP está derogada por el parlamento, que es lo que indica los mil doscientos millones de déficit educacional.

SR. LEIVA: Aclara que se trata de mil doscientos millones que serían en este caso condonación y habría un déficit de setecientos y tantos millones.

SR. ALCALDE: Responde que con el Encargado de Finanzas de Educación el Sr. Carlos Nilo y con el Director DAEM el Sr. Felipe Correa, se está superando el problema, junto con la directora de Finanzas la Sra. Pilar Moya, lo que se estaría solucionando a la brevedad. Considera que con todas las Municipalidades, el gobierno derogará la deuda porque se gastó en los profesores.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

TITULO XI
INFORME CONTRALORÍA.

SR. ALCALDE: Da cuenta al Concejo de un informe de Contraloría, lo que viene a representar el cierre el cierre de una de las tantas acusaciones que se hicieron el periodo pasado, el que lee textualmente en una de sus partes; "considerando la presente investigación se instruyó en virtud de la denuncia realizada por el Concejal de la Municipalidad de Cauquenes, Don Luis Ceroni García y los ex Concejales Manuel Vergara del rio y Hernán Valenzuela Sepúlveda, referido al mal uso de un vehículo fiscal en el que habría incurrido el funcionario municipal Pablo Acuña Zamorano por orden del entonces Alcalde de la Municipalidad de Cauquenes el día dos de Julio del dos mil diez

Agrega "....que conforme a las declaraciones obtenidas principalmente de los funcionarios de la Municipalidad de Cauquenes y a los antecedentes recabados en el curso de la presente investigación, no fue posible acreditar fehacientemente que se haya configurado la infracción en el Decreto Ley siete noventa y nueve setenta y cuatro sobre uso y circulación de vehículos fiscales, el Contralor General de la República en uso de sus atribuciones constitucionales y legales resuelve, número quinientos treinta y nueve apruébese la investigación sumaria aludida, procedentemente y la arista fiscal recaída en la misma, sobreseyéndose en definitiva por los motivos expresados en los consiguientes, tómese razón, comuníquese firmado Ramiro Mendoza Zúñiga, Contralor General de la República".

Aclara que lo leído, es para conocimiento del Concejo Municipal, tema que fue en relación con el terremoto en la gestión Alcaldicia del 2004-2012, hace como cuatro o cinco años, información que debe ser leída en reunión de Concejo.

TITULO XII
TERMINO CONVENIO AHORRO MAULE.

SR. ALCALDE: Da a conocer que hay un convenio con "Ahorro Maule", para otorgar crédito a los funcionarios municipales, lo que está respaldado con un Decreto del tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho, representante en ese entonces de la mencionada cooperativa el Sr. Patricio Pommiez y como Alcalde el Doctor Rodríguez, opción financiera que desde su punto de vista, tiene sobre endeudados de una manera impresionante a los funcionarios, ya que hay casos en que personas no tienen sueldo, producto del sobreendeudamiento, situación que repercute en la motivación de los trabajadores, para cumplir con la función encomendada, motivo por el cual ha tomado la decisión de dar término a esa relación contractual, orden que ha dado al Jefe de Finanzas de Educación Don Carlos Nilo, para que inicie el procedimiento legal que corresponda.

SR. LEIVA: Consulta por los casos de funcionarios han sido responsable y han pagado correctamente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE HELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SR. ALCALDE: Responde que los casos que plantea el Concejal Leiva, es una situación que tendrían resolver ellos.

SR. VIGNOLO: Cree que para las situaciones de funcionarios responsables la cooperativa le va a seguir prestando plata igualmente.

SR. ALCALDE: Lamenta que funcionarios del DAEM, directivos de la Cooperativa, sean quienes involucren a sus colegas en una situación se sobreendeudamiento.

TITULO XIII
PARQUIMETROS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Secpla, para informar sobre los parquímetros.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que en el tema de parquímetro la empresa que se adjudicó llegó con la boleta de garantía no en la fecha indicada en las bases, por lo cual dentro de lo que señalaban las mismas bases en el artículo ocho y diez de las bases administrativas especiales, señalaba que si el oferente por causa imputable a él no llegaba con la boleta de garantía en la fecha estipulada desde la adjudicación, el Municipio queda en libertad de anular la licitación o asignarle al segundo, o al tercero, o declarar nulo el proceso, esa situación se la presentó al Señor Alcalde quien decidió declarar nulo el proceso.

Agrega que dentro del tema se estuvo revisando la ordenanza la que ordena un valor de 0,006 UTM como máximo, por tanto se sugiere que se modifique por un valor máximo de acuerdo a lo que se estipuló.

SR. ALCALDE: Señala que su decisión la fundamentó en consideración a que una empresa no pudo llegar a tiempo.

SR. ARAVENA: Manifiesta su apoyo a la decisión alcaldicia.

SR. LEIVA: Expresa que siempre cuando hay votaciones, ella se fundamenta en el pronunciamiento de las entidades técnicas, por tanto, se debe reconocer que ellos se equivocaron y que hay que retomar el rumbo; sin embargo, su preocupación va por el lado de los trabajadores de los parquímetros, ya que si se hubiese adjudicado, se darían la continuidad laboral para ellos, por consiguiente, cree es un tema que preocupa a todos, para lo que sugiere que mientras se licita y se hace el proceso como corresponde, se le dé continuidad a la empresa por un mes, o un mes y medio, para que esos trabajadores no queden sin trabajar.

SR. ARAVENA: Expresa estar de acuerdo con la propuesta del Concejal Sr. Leiva.

SR. CERONI: Cree que con esa propuestas ganan los trabajadores de parquímetros y la Municipalidad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
LILIS ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Hace ver que sobre la situación que se analiza se hizo la consulta a Jurídico.

SR. ALCALDE: Desde su punto de vista, él dejaría al Municipio a cargo de los trabajadores de parquímetros, mientras tanto se hace la licitación pública, materia que piensa debe ser analizada por el abogado.

Por otra parte, agrega que no entiende, porque cuando los trabajadores de parquímetros quedaron trabajo, no se dio de inmediato la continuidad con la empresa que estaba, decisión que si él hubiese estado, la habría tomado.

SR. LEIVA: Propone que ahora se tome la decisión.

SR. ALCALDE: Considera que la decisión ahora debe contar con respaldo jurídico.

SRA. BURGOA: Hace presente que ella consideró la carta que las trabajadoras de parquímetros enviaron en apoyo al empresario que estaba a cargo de la concesión, que es la persona la persona que no se presentó a la visita a terreno.

Desde su punto de vista la empresa que terminó su concesión lo ha hecho bien y les da a sus trabajadores un buen bono.

TRABAJADOR DE PARQUIMETROS: Da a conocer que el empleador de ellos, está disponible de forma inmediata, ya que cuenta se cuenta con todos los elementos.

SR. ALCALDE: Responde que la idea es tomar la decisión con respaldo jurídico, informe jurídico que va a salir entre hoy día y mañana.

5°.-VARIOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO XIV
CASOS SOCIALES SR. ARAVENA.

SR. ARAVENA: Presenta caso social que sucede en la Villa Esperanza cinco, casa ciento noventa y tres, donde existe una plaga de palomas, lugar donde una señora que tiene fibrosis quística, se ve afectada en términos de salud, por la situación descrita.

SR. ALCALDE: Solicita al concejal Sr. Aravena lo vea con DDR.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
M. ELENA ARANÍS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

TITULO XV
UTILIZACIÓN CANCHAS EN LA COMUNA.

SR. LEIVA: Presenta un caso social que está relacionado con las canchas de pasto sintético, para lo que siempre se le ha dado prioridad a la participación de los vecinos, especialmente por los niños; sin embargo en Porongo varios niños se juntaron para conversar con él ya que tienen el problema que deben jugar en la calle, debido a que no les pasan la cancha, y además cuando le pasan les cobran quinientos pesos y si no se juntan los diez no la pueden ocupar. Por ello propone que especialmente a los niños se les debiera dejar una hora sin cobrarles nada, ya que además se supone hay proyectos para incentivar el deporte. Solicita el apoyo del Sr. Alcalde para su propuesta, tema en el que ya fue a conversar con la Directiva, quienes están dispuestos a conceder una hora, por lo que espera se materialice su propuesta a través del Alcalde.

SR. ALCALDE: Considera que a todos los niños se les tiene que enviar a todas las canchas de pasto sintético y que está la obligación de otorgarle una hora diaria a ellos.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Propone que la petición del Concejal Sr. Leiva se agregue al contrato de comodato de canchas.

TITULO XVI
MAQUINARIA LIMPIEZA CASA INCENDIADA.

SR. LEIVA: Presenta caso social de una vecina del sector de Villas Las Estrellas a quien se le quemó su casa, por lo que pide se pueda asistir para despejar los escombros.

SR. ALCALDE: Responde que está mala la máquina y se supone que el repuesto estaría llegando la semana que viene.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Aclara que en dos semanas más llegaría el repuesto.

SR. ALCALDE: Pide que la semana que viene se envíe la maquina o se arriende la maquinaria pertinente para el caso que se presenta.

TITULO XVII
ADQUISICIONES UTILES ESCOLARES.

SR. LEIVA: Reconociendo la preocupación del Sr. Alcalde por los estudiantes, da a conocer que hay niños que no tienen sus útiles escolares ni zapatos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Explica que se hizo la licitación a tiempo, pero el oferente en vez de aceptarla la rechazaron, entonces el tema es que se está en conversaciones con la empresa y la unidad de adquisiciones está viendo cómo solucionarlo.

TITULO XVIII
SEQUÍA EN LA COMUNA.

SR. LEIVA: Manifiesta su preocupación por la sequía y la falta de camiones aljibes.

SR. ALCALDE: Responde que ya se solicitaron dos camiones aljibes y ya se conversó con el Sr. Intendente, quien le manifestó su malestar por la burocracia que no deja avanzar los procesos.

TITULO XIX
MODULOS INSTALADOS EN EL EX REGIMIENTO ANDALIEN.

SRA. BURGOA: Presenta carta de la Junta de Vecinos número diez de Santo Toribio, quienes piden una sede social y uno de los conteiner del Regimiento.

SR. ALCALDE: Explica que la situación de los conteiner, está relacionada con el proyecto del hospital, donde no hay nada cierto, ya que no se cuenta con un estudio, a lo que se suma que se debe desocupar el terreno donde están instalados los módulos, en otras palabras, todas esas instalaciones destinadas para hacer clases tienen que trasladarlos con maquinaria especial, y para ello el gobierno tiene que contratar a alguien y desocuparlo, sin contar que se va a provocar una pérdida de mil quinientos millones, sin embargo, si aquello sucediera, su propuesta es que los conteiner se donen a las sedes sociales rurales, Juntas de Vecinos, colegios y a Salud.

Deja en claro que él está de acuerdo con la reconstrucción de un hospital, pero que su reclamo va por la pérdida de inversión ya instalada.

Hace ver que los hospitales considerados para la reconstrucción, ya están en los presupuestos o con los diseños, pero que Cauquenes no tiene nada.

TITULO XX
OFICINA DE TURISMO.

SRA. BURGOA: Da a conocer que en visita a la oficina de turismo, le dio vergüenza, el estado en que se encuentra, ya que no tienen ni escobillón, ni computador, en otras palabras se ven dos funcionarias solas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ESE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Sobre el tema que manifiesta la Concejala Sra. Burgoa, señala que la Oficina de Turismo está pendiente de trasladarse ya que va a funcionar en la Casa de la Cultura, pero para ello deben hacerse algunas adecuaciones, para poder trasladarla. En cuanto a los medios da a conocer que hay un computador comprado y que no se ha entregado debido a que está en proceso el traslado de esa oficina.

SRA. BURGOA: Consulta por cuánto tiempo va estar la funcionaria de turismo sin hacer nada.

SR. ALCALDE: Manifiesta no estar de acuerdo con lo expresado por la Concejala Sra. Burgoa, ya que con la funcionaria de turismo se hizo la FITAL, se ganó la elección de la reina de la FITAL de Cauquenes, se hizo el concurso de la miss latina, actividades culturales en Sauzal y Pocilla

SR. LEIVA: Considera que la funcionaria de turismo no debería trabajar en la cultura.

SR. CERONI: Señala que la funcionaria de turismo lo que quiere es que se le den las facilidades para gestionar.

SR. ALCALDE: Da a conocer que la funcionaria de turismo, la envió en cometido funcionario a Talca, por petición del Director Regional de Cultura.

A propósito del tema de cultura, hace presente que Cauquenes no ha obtenido apoyo para los costos de lo que significa el festival del rio, lo que este año alcanzó un monto de aproximado de ciento cincuenta millones de pesos, actividad cultural que todo el resto de comunas lo hace gratis, como por ejemplo es el caso de San Javier y de Talca con la fiesta de la Independencia.

TITULO XXI
INAUGURACION LICEO ANTONIO VARAS

SR. VIGNOLO: Consulta por la inauguración del Liceo Antonio Varas y si viene alguien.

SR. ALCALDE: Responde que la inauguración del Liceo Antonio Varas se ha conversado con las autoridades, con la finalidad de ayudar al gobierno Regional, sin embargo, se ha dado que hasta los Senadores fueron a la Comuna de Retiro e inauguraron el año escolar, menos en Cauquenes, por tanto, va hacer la inauguración , ya que el colegio quedó maravilloso.

I. MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

TITULO XXII
MEJORAS COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO ESTACIÓN.

SR. VIGNOLO: Da a conocer que en una visita, con al Barrio Estación, al complejo deportivo oportunidad en que estaba jugando Estudiantado con Independiente, pudo ver la necesidad de un techo en el sector donde están las bancas.

SR. ALCALDE: Responde que se está programado en el estadio del Barrio Estación mejoras para dicho recinto deportivo.

TITULO XXIII
TRASLADO ESTUDIANTES.

SR. CERONI: Pide para los escolares del sector de San Miguel locomoción de traslado, ya que se trata de dieciocho niños, tanto del Liceo como de la Escuela de Porongo.

SR. ALCALDE: Señala que en Cauquenes ningún niño se deja de estudiar por falta de uniforme y/o útiles escolares, ya que junto al Concejo se ha creado un programa en beneficio de los estudiantes de la Comuna, sin embargo, puede que se escape un estudiante, situación que siempre se ha solucionado.

Dentro del tema, hace presente que por intermedio del Departamento de Educación Municipal, están los fondos SEP para ir a buscar a todos los niños que sean posible a su casa, así como también está la disposición de un bus destinado a la movilización de los niños.

Ordena al Jefe de Finanzas de Educación se preocupe del caso que presenta el Concejal Sr. Ceroni.

TITULO XXIV
MEJORAMIENTO CAMINOS.

SR. CERONI: Considerando el convenio vialidad para el arreglo de los caminos vecinales, donde sale Tierra Amarilla, solicita agregar otros caminos

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Hace ver que para el camino del convenio con vialidad, el municipio debe contar con los recursos.

SR. CERONI: Cree que si se están invirtiendo ocho millones de pesos para arreglar un camino, se pueden arreglar uno o dos más.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Informa que en conversación con Vialidad, se le informó que está la posibilidad de que se puede arreglar algún otro camino.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Le parece extraño lo que dice Concejal Sr. Ceroni, porque son las programaciones que hace Vialidad son anuales, lo que se presenta en el mes de noviembre del año anterior.

SR. CERONI: Insiste en el arreglo de caminos con las maquinas del municipio.

SR. ALCALDE: Responde que no se puede, porque está lo del convenio.

TITULO XXV
ILUMINACIÓN SECTOR ESQUINA MOCHA.

SR. CERONI: Informa que en el sector de la esquina mocha hace ya un año que la mitad de esquina está sin luz porque se cortó un gancho.

6° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:08 horas

7°.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 80 del 17 de Febrero del 2015.
Lo anterior con las siguientes observaciones indicadas por el Concejal Sr. Sergio Luis Mario Vignolo Moya:

- Hoja 3: donde menciona a los concejales inasistentes deben aclarar que están justificados por comisión de servicio.
- Hoja 10: eliminar título VI ya que no fue tratado en sesión.
- Hoja 12: el cierre de la sesión corresponde al Presidente del Concejo Municipal ya que le Sr. Alcalde no se encontraba presente en Sesión.

Cabe señalar que las observaciones antes dichas se encuentran subsanadas.

2.- Se acuerda aprobar otorgar en Comodato el inmueble denominado Sede Social ubicado en Los Pitaos N° 547 Villa Las Palmeras a la Junta de Vecinos Villa Las Palmeras por un período de 4 años.

3.- Se acuerda aprobar ampliación de los fines de la subvención otorgada a la Fundación Canina Gea Rut N° 65.055.629-1.- por un monto de $1.200.000.- mensuales desde Enero a Diciembre del 2015, incorporando en ella la adquisición de una motobomba y vibrados para cierre perimetral del canil.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

IES. ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

4.- Se acuerda aprobar subvención Municipal para la Junta de Vecinos Nº 26-R Pila del Rosario Rut Nº 65.155.240-0 por un monto de $1.000.000.- necesarios para la terminación de la Capilla del sector.

5.- Se acuerda aprobar Convenio de Implementación Fases I, Programa Recuperación de Barrios "Población Rosita O`Higgins", Selección 2014, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes.

6.- Se acuerda aprobar gastos de operación y mantención con presupuesto Municipal para el Proyecto "Conservación Aeródromo El Boldo Comuna de Cauquenes" por un monto aproximado de $6.000.000 anuales.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE